

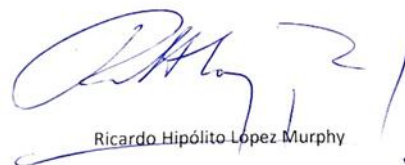
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación, para que por intermedio del Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y los organismos que correspondan, informen acerca de los siguientes puntos referidos al viaje realizado entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 2025 por la comitiva encabezada por el Secretario de Relaciones Comerciales Internacionales Fernando Brun a la isla de San Cristóbal y Nieves:

1. Detalle los objetivos estratégicos del viaje, tanto diplomáticos como comerciales, indicando si entre los mismos se encuentra vinculada la cuestión de las Islas Malvinas;
2. Describa de manera detallada las actividades realizadas, incluyendo las reuniones bilaterales, acuerdos o acuerdos preliminares alcanzados y cualquier otro resultado relevante sucedido;
3. Informe la razón de la participación de la delegación en la *Semana de la Agricultura del Caribe 2025*, especificando su relevancia para los intereses de nuestro país en términos agrícolas, comerciales o diplomáticos;
4. Informe nombre, apellido, datos personales y cargo que ocupan en el Ministerio de cada una de las personas integrantes de la delegación, detallando los gastos asociados al viaje, incluyendo los costos de pasajes, alojamiento, viáticos y otros gastos adicionales, especificando el uso de clase business por parte del Secretario de Relaciones Comerciales Internacionales y cualquier otro gasto extraordinario;
5. Informe sobre la situación diplomática y comercial de nuestro país con San Cristóbal y Nieves, detallando el estado actual de las mismas, así como el intercambio comercial bilateral;
6. Indique bajo que acto administrativo y quien autorizó el viaje y participación de la delegación en el evento descripto;
7. Acompañe copia de toda la documentación pertinente, incluyendo recibos y facturas emitidas, los itinerarios de las actividades, los acuerdos firmados y cualquier otro documento relevante para la transparencia de la actividad diplomática.



Ricardo Hipólito López Murphy

Fundamentos

Señor Presidente:

En base a lo dispuesto por el artículo 100° inciso 11 de nuestra Constitución resulta necesario que el Poder Ejecutivo brinde las explicaciones debidas, sujeto a las potestades que surgen de los artículos 75° inciso 22 y 99° inciso 11 del mismo plexo, a fin de que este Cuerpo ejerza el control político y financiero del Poder Ejecutivo.

El presente pedido de informes tiene por objeto esclarecer el alcance, contenido y las razones del viaje realizado entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 2025 por la comitiva encabezada por el Secretario de Relaciones Comerciales Internacionales Fernando Brun a la isla de San Cristóbal y Nieves.

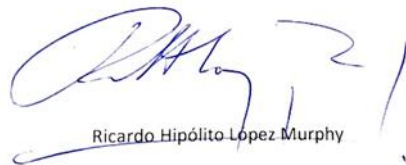
De acuerdo a fuentes inoficiosas, el viaje de esta delegación habría llevado mucho malestar dentro de la Cancillería de nuestro país, no solo por la inédita importancia que se le pretende dar a un evento donde no participan países que si tienen relación diplomática y comercial con el nuestro y porque podría haberse encomendado a un funcionario de menor jerarquía y con una comitiva menor. Por ello, es necesario que el Ejecutivo, a través del Ministerio informe bajo que acto administrativo y quien habría autorizado no solo el viaje sino los costos del mismo.

Llama la atención y por ello este pedido de informes que, pese a las restricciones presupuestarias enuncia desde el comienzo de su mandato el Poder Ejecutivo actual, que se habría conformado una comitiva oficial encabezada por el Secretario Brun con destino a la isla de San Cristóbal y Nieves, el país más pequeño del continente, con quien no tendríamos relaciones diplomáticas a nivel embajadas y con quien tampoco tendríamos una relación comercial bilateral extensa.

En principio se habría informado que la delegación participó de un evento denominado "Semana de la Agricultura del Caribe", donde no hubo presencia de los principales países del continente y de interés irrelevante para nuestro país. Para el supuesto que el viaje hubiese tenido una importancia relevante, sería importante que el Ejecutivo de las explicaciones del caso.

Por otra parte, es necesario conocer los miembros de la comitiva, los gastos que pudiesen haberse realizado, así como el itinerario del viaje, las reuniones bilaterales con diversos países tanto en sus contenidos como resultados obtenidos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto y al Cuerpo la pronta aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy